

Ayuntamiento de Olmedo

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL “FRAY BARTOLOMÉ DE OLMEDO”

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con el objeto de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, se procede a sustanciar una consulta pública mediante la web municipal www.olmedo.es, en la que se recogerá la opinión de la ciudadanía y organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma en relación a:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos/as, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos cuestionados hasta el día 29/02/2020, a través del correo electrónico: ayuntamiento@olmedo.gob.es.

Antecedentes de la norma.	No se han encontrado antecedentes de reglamentos anteriores para la Biblioteca Municipal de Olmedo. La consolidación de este servicio público municipal hace necesario regular sus bases funcionales en virtud de lo que otorgan las correspondientes leyes y acuerdos a nivel nacional, autonómico y provincial.
Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.	<p>La inexistencia de un reglamento efectivo para la Biblioteca Municipal de Olmedo ocasiona carencias en cuanto a disponer de bases con las que organizar y gestionar el servicio a todos los niveles. El Ayuntamiento como director y gestor del servicio debe establecer una plataforma sobre la que desarrollar de la mejor manera posible el mismo para garantizar a la ciudadanía la mejor manera de beneficiarse de la Biblioteca.</p> <p>Así mismo, los usuarios deben disponer de una normativa básica con la que saberse en sus derechos y obligaciones, conociendo a su vez todo lo que puede ofrecer la Biblioteca Municipal y de qué manera beneficiarse de ello.</p> <p>Con todo lo anterior, en los últimos años se han podido incluir nuevos servicios y planteamientos al desarrollo principal de la Biblioteca, los cuales deben reglamentarse en el conjunto y poner en concordancia la totalidad con lo que se pueda prever a niveles jurídico-administrativos que se vean en competencia.</p>
Necesidad y oportunidad de su aprobación.	La necesidad arriba descrita justifica de base el planteamiento de un Reglamento para la Biblioteca Municipal. Con el mismo podrá obrarse de cara a un futuro con plena concordancia de las bases legales que representa junto al marco legal competente en niveles superiores.

Ayuntamiento de Olmedo

<p>Objetivos de la norma.</p>	<p>Con el citado reglamento se busca:</p> <ul style="list-style-type: none">- Establecer una base normativa que permita gestionar la Biblioteca Municipal de Olmedo y sus servicios de una manera efectiva y concordante con lo que requiere el ciudadano.- Poner en conocimiento del usuario de los servicios de la Biblioteca las condiciones, derechos y obligaciones que deben cumplirse en lo que corresponda.- Disponer de una base normativa en consonancia de lo establecido en el marco legal competente a nivel nacional, autonómico y provincial que ayude a la gestión y coordinación de la Biblioteca con los servicios y organismos que pudieran requerirse.- Poner en relación todos los servicios de la Biblioteca Municipal de Olmedo bajo una misma capa rectora.- Disponer de un marco normativo con el que trabajar ante contextos determinados, incluyendo la evolución de la propia Biblioteca y sus servicios.
<p>Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.</p>	<p>No se prevé otras soluciones regulatorias alternativas al presentarse este Reglamento dentro de lo que establecen Leyes y normas de índole superior. Este reglamento esta llamado a ser la primera instancia de gestión en el servicio de la Biblioteca y todo aquello que la compone.</p> <p>Se podrán atender a otras alternativas regulatorias o no regulatorias que favorezcan la correcta gestión de la Biblioteca Municipal y sus servicios hacia el ciudadano y usuario general.</p>